

PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL SUBSISTEMA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

CONVOCATORIA 2023

La Coordinación de la Investigación Científica (CIC), a través de su Secretaría Académica, convoca a investigadores y técnicos académicos del Subsistema de la Investigación Científica (SIC), a presentar solicitudes de apoyo para actividades de intercambio académico nacional e internacional a realizar de febrero a diciembre del 2023.

La presentación de solicitudes se realizará de conformidad con las siguientes:

CONDICIONES GENERALES

- El Programa está dirigido a académicos adscritos a alguna entidad perteneciente al Subsistema de la Investigación Científica.
- La movilidad académica entre entidades de la UNAM no se considera en este programa.
- Las actividades de intercambio académico deberán estar previamente acordadas con alguna Institución de Educación Superior (IES).
- La solicitud deberá contar con recursos concurrentes a los que brinda la Coordinación de la Investigación Científica, a fin de garantizar su realización.
- Los académicos apoyados en años anteriores en el marco de este Programa, y que adeuden informes de actividades, no serán considerados.
- Las solicitudes para participar como ponente de forma presencial en congresos, talleres, conferencias, seminarios, foros, sólo serán consideradas cuando se realice además alguna actividad de docencia o investigación con alguna IES debidamente fundamentada.

NOTA IMPORTANTE:

Esta Convocatoria quedará sujeta a las disposiciones de la Administración Central respecto a posibles restricciones de movilidad académica en la UNAM por emergencia sanitaria y a la asignación presupuestal al Programa de Intercambio Académico para 2023.

FINANCIAMIENTO

La asignación de recursos estará condicionada a los lineamientos y políticas que establezca la UNAM para la movilidad académica.

No podrán ser modificados a otra modalidad que no sea la aprobada inicialmente.

De acuerdo con el tabulador establecido para 2023, la Coordinación de la Investigación Científica proporcionará apoyos en las modalidades siguientes:

Personal académico de la UNAM:

- **Pasaje internacional**, ayuda parcial del costo del boleto de avión.
- **Pasaje nacional** -terrestre o aéreo- viaje redondo clase económica.

Investigadores visitantes:

- **Hospedaje y alimentación** hasta por 15 días.

En períodos mayores, se analizará su aprobación conforme a la disponibilidad presupuestal y la relevancia del programa de trabajo.

Los recursos aprobados estarán disponibles hasta por 30 días después de terminada la actividad.

RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- Administrar, revisar y evaluar las solicitudes recibidas a través del Sistema de Registro de Movilidad Académica (SIMA).
- Conformar el Programa de Trabajo 2023.
- Elaborar el tabulador de apoyos para el año 2023, con base al número de solicitudes integradas en el Programa Anual de Trabajo y el presupuesto asignado al programa de intercambio académico.
- Emitir, mediante correo electrónico, con al menos un mes de antelación a la realización de la actividad, el oficio de aprobación de recursos al titular de la entidad académica solicitante, Secretaría Académica y al investigador responsable de la solicitud.
- Coordinar con la Secretaría Administrativa de la CIC, el seguimiento de los recursos recuperados y realizar los trámites internos cuando la Entidad informe de cambio de fechas o cancelación de la actividad.

RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES

- Coordinar con el responsable de la solicitud, que se integren en la documentación de respaldo:
 - la carta de presentación firmada por su titular.
 - el formato de solicitud de apoyo para actividades de intercambio académico, firmado por la secretaría académica y el responsable del proyecto.
- Registrar la licencia y/o comisión del investigador de la UNAM, en el Sistema para la Administración de Movimientos Académico-Administrativos (SAMAA) de la CIC, para poder recuperar los recursos aprobados por el Coordinador.
- Vigilar que los recursos aprobados sean utilizados para la fecha, la actividad, modalidad y participante señalado en el oficio de aprobación.
- Informar con un máximo de un mes después del período de realización de la actividad, cualquier cambio en el programa de actividades y/o fechas de realización, de lo contrario se procederá a la cancelación de los apoyos.
- Informar y reintegrar a la CIC los recursos asignados cuando no se haga uso de estos o por cancelación de la actividad.
- Entregar a la CIC el informe de actividades correspondiente, al término de la actividad.

Informe final. [Descargar Formato](#)



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REGISTRO

El registro de solicitudes e integración del expediente electrónico se llevará a cabo a través del Sistema de Registro de Movilidad Académica (SIMA).

Para considerar la solicitud, el expediente electrónico deberá contener, **en un sólo archivo en formato PDF (Adobe Acrobat)**, los siguientes **DOCUMENTOS** en el orden que se indica a continuación:

- Carta de presentación del titular de la entidad del subsistema, dirigida al Coordinador de la Investigación Científica.
- Formato de solicitud de apoyo para actividades de intercambio académico, firmado por la Secretaría Académica y el responsable de la solicitud.
- Programa de actividades con la correspondiente calendarización de cada actividad.

- Carta de invitación y aceptación, de los investigadores participantes en la movilidad.
- Síntesis curricular del académico participante en la movilidad (no mayor a dos cuartillas).

El registro de solicitudes e integración del expediente electrónico se llevará a cabo a través del:

SISTEMA DE REGISTRO DE MOVILIDAD ACADÉMICA (SIMA)



FECHA DE CIERRE 31 DE ENERO DE 2023

CONTACTO:
Correo: iacadem@cic.unam.mx
Teléfonos: 55562-24361 y 62